



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD; GUANAJUATO CAPITAL. IMJU-GTO

Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021



#SOMOS

JUVENTUD

Guanajuato Capital

La población joven, de entre 12 y 29 años de edad, que radica en el municipio de Guanajuato es conformada por 62,244 jóvenes, de los cuales 20,087 son adolescentes de 12 a 17 años y 42,157 están entre los 18 a 29 años (INEGI, 2015), representando así al 33% de la población total del municipio. Debido a lo anterior es importante brindarles oportunidades de desarrollo integral para su formación futura y trascendente para su vida.

[referencias\Compilacion Estadistica 2016 Guanajuato.pdf](#)

POR QUÉ SE DEBE INVERTIR EN LA JUVENTUD

Las **inversiones en capital humano y social** son la base del desarrollo económico y bienestar social. La educación y la experiencia laboral, así como las redes sociales, aumentan la capacidad productiva, el ingreso, y el bienestar general de una persona.

La **acumulación de capital humano y social** debe comenzar a una edad temprana. La infancia temprana y la adolescencia son los períodos en que el cerebro se encuentra en rápido crecimiento, el aprendizaje y la experimentación están en su máximo, y los patrones de comportamiento de toda una vida se establecen.

Invertir en programas hechos a la medida de la niñez y la juventud fomenta el desarrollo socioeconómico, estableciendo una base sólida que promueve las oportunidades individuales, la movilidad social y una buena ciudadanía. Esto es especialmente relevante en grupos vulnerables, cuyas condiciones de vida los ponen en desventaja a la hora de acceder al capital humano y social.

Muchos países no invierten lo suficiente en sus jóvenes. El gasto público actual está sesgado hacia la población adulta (>25 años), más que nada como reflejo de las pensiones y del costo de la asistencia médica.

La falta de inversión se demuestra en la inactividad de los jóvenes. La inactividad es una de las principales causas de conductas riesgosas o violentas en los jóvenes. Uno de los principales problemas que enfrentan los jóvenes es la falta de apoyo público y falta de compromiso. La triste realidad es que muchos jóvenes abandonan la escuela o la universidad para conseguir un trabajo y empezar a ganar dinero para sobrevivir.



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

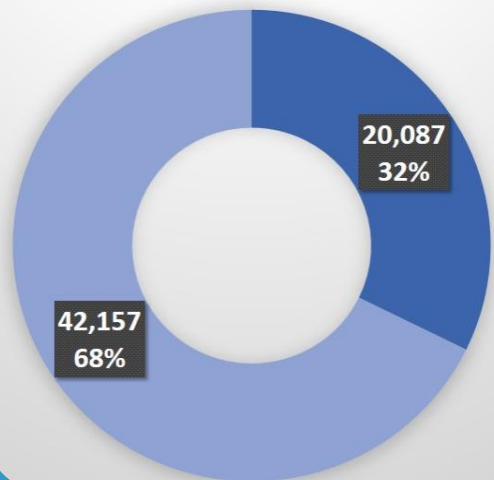


JUVENTUD

Jóvenes en el Municipio de Guanajuato

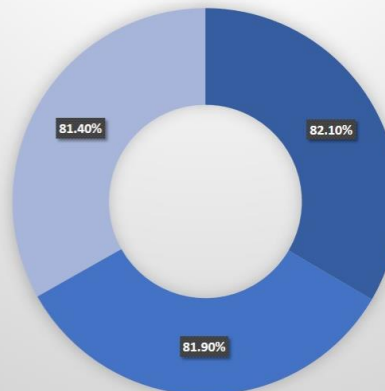
■ 12 a 17 años ■ 18 a 29 años

TOTAL DE JÓVENES EN EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO:
62,244



Percepción de jóvenes de 12 a 29 años acerca de la formación de las escuelas en el municipio

■ Toma de decisiones ■ Trabajo en equipo ■ Participar en la comunidad



Esta percepción hace ver que esta es percibida de manera favorable para el desarrollo de los jóvenes



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021



JUVENTUD

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La política nacional y estatal en materia de atención a la juventud y deportiva, ha optado por la separación tanto normativa como organizacional, resultando entonces consecuente con esa política, la separación de la atención de los asuntos relativos a la juventud, de la promoción deportiva.

Lo anterior en virtud de que la Atención a la Juventud importa una serie de acciones que exceden el ámbito deportivo, como la educación informal, la capacitación para el empleo, la prevención de la fármaco-dependencia, el trabajo con los jóvenes en riesgo propenso al vandalismo, y el fomento a las actividades cívicas, artísticas y culturales.



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021



JUVENTUD

-----EXPOSICIÓN DE MOTIVOS JURÍDICOS.-----

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, decreto 205, de fecha 16 de diciembre del 2014, fue publicada la Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato, en cuyo artículo 9, establece que corresponde a los Ayuntamientos emitir los reglamentos y disposiciones administrativas para regular lo relativo a la juventud, de acuerdo con el artículo 52 fracción I, II, III IV, V, VI, VII, VIII, IX.

[referencias\articulo 52 ley de la juventud del estado\Articulo 52.JPG](#)

Aprovechamiento de recursos federales, estatales y municipales. Artículo 76 de la ley para la Juventud del Estado de Guanajuato.

[referencias\articulo 52 ley de la juventud del estado\articulo 76 ley estatal juventud.jpg](#)

En el acta de sesión número 39 del H. Ayuntamiento de Guanajuato del 11 de abril del 2011 punto 11, en ese orden de ideas, en el Municipio de Guanajuato, la COMUDAJ Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud a través de la Coordinación de Atención a la Juventud lleva a cabo acciones y programas que fortalecen la participación conjunta de sociedad y gobierno en materia de juventud, así como la generación y aplicación de políticas públicas para el desarrollo social, a partir del impulso, fomento y apoyo a las potencialidades del ser humano, para lograr la autogestión social. [referencias\sesion ordinaria 39.pdf](#)



Entre los fines citados se encuentran los siguientes:

“1.- Generar una estructura social juvenil e integrar las ya existentes, para que junto con el gobierno abran y den a conocer espacios de expresión y convivencia, y, que aporten e integren ideas que se traduzcan en acciones promotoras de desarrollo comunitario, con el propósito de mejorar la calidad de vida individual, familiar y social de los habitantes del Municipio.

2.- Promover la participación subsidiaria y solidaria de las personas, organismos e instituciones, interesadas en mejorar las condiciones actuales de la comunidad juvenil Guanajuatense”



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021



JUVENTUD

¿PORQUÉ ES IMPORTANTE CONTAR CON UNA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD GUANAJUATO; CAPITAL?

La necesidad de consolidar este Instituto de la Juventud y crear un Organismo Descentralizados de la Administración Pública Municipal a efecto fortalecer las políticas públicas de gobierno que apoyen a la juventud, a través de un marco normativo moderno y actualizado, capaz de articular las distintas instancias de gobierno con una coordinación eficaz para atender a los jóvenes, definir claramente los servicios específicos que deben contar los destinatarios y facilitar los procesos de participación juveniles, confrontando los problemas identificados con esa etapa de la vida, con acciones de prevención y soporte para garantizar el desarrollo equilibrado de nuestra comunidad.

Por lo tanto, con la finalidad de consolidar la administración pública paramunicipal, sumar iniciativas y programas, con nuevas bases de operatividad y administración, dinámico, flexible y profesional que contribuyan a que la juventud pueda realizar su proceso de maduración pleno de valores y oportunidades, que como personas tienen derecho, y fortalecer e integrar a la dinámica social a la juventud en el proceso de superación del Municipio



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021



JUVENTUD



Lista de algunos municipios en el Estado de Guanajuato y su actual organización con tema de juventud.

Irapuato	IMJU
Celaya	IMJU
Apaseo el Grande.	IMJU
San Miguel de Allende.	SECRETARIA
León.	IMJU
Silao	COORD
San Felipe.	IMJU
San José Iturbide	Proceso de IMJU
San Diego de la Unión	Coordinación
San Francisco de Rincon.	IMJU
Valle de Santiago	Coordinación.
Guanajuato Capital	Coordinación





¿Qué es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible?

Es un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tiene por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Para alcanzar las metas de los ODS, es necesario que todos, los tres órdenes de gobierno, el sector privado y la sociedad civil, nos sumemos y encaucemos acciones para transformar a nuestro país y al mundo en un lugar mejor.

ASPECTOS NEGATIVOS DE NO LLEVARSE A CABO EL PROGRAMA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD GUANAJUATO CAPITAL.

Somos la capital del estado y no se esta dando el valor agregado de Instituto Municipal de la Juventud.

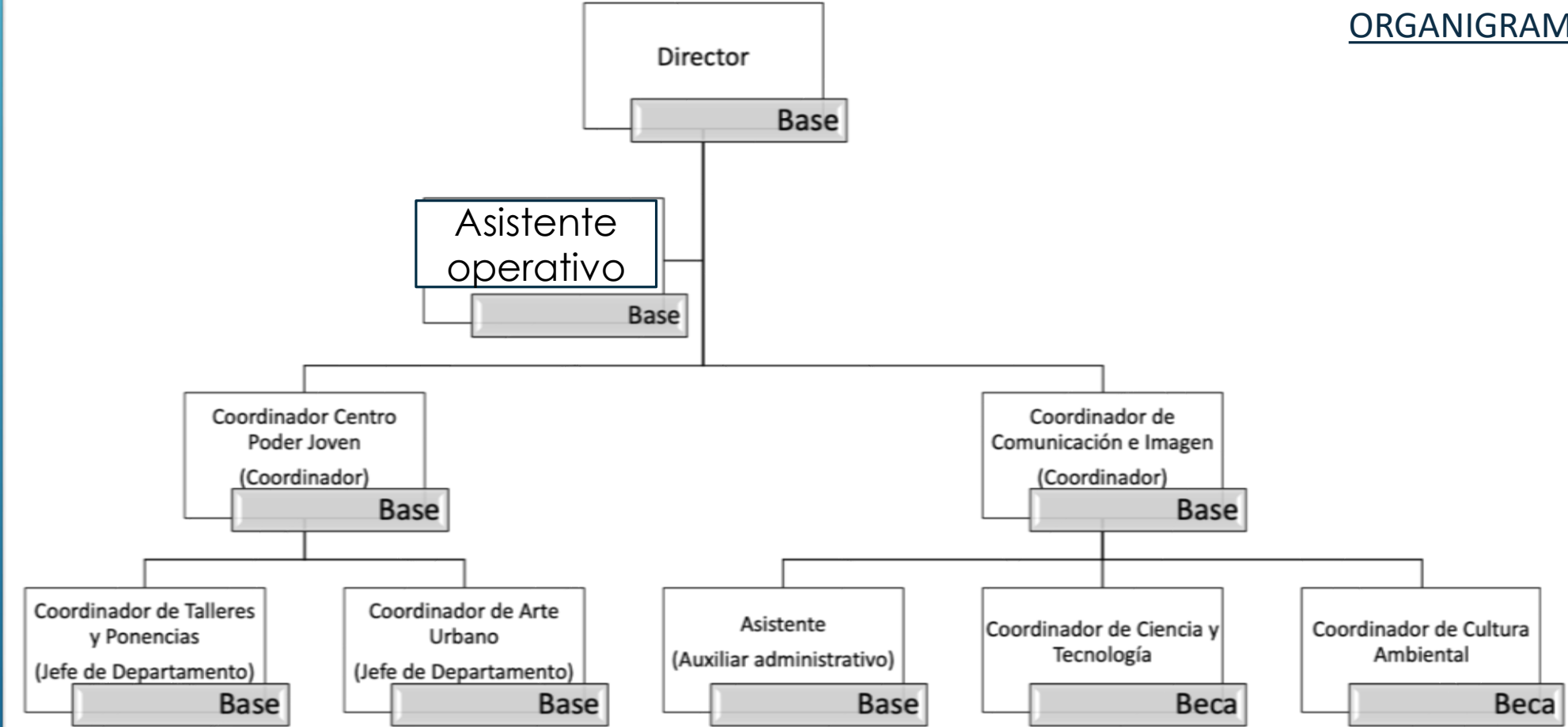
- No propiciar oportunidades que le permitan a la juventud del municipio su autorrealización, integración social y participación en la toma de decisiones de interés público.
- No generar mejores programas de asistencia social y emprendimiento para las y los jóvenes de nuestro municipio
- No dotar de incentivos a jóvenes que, por sus actividades académicas, en materia de emprendimiento o de cualquier índole que beneficie a la sociedad.
- El no reconocer su destacados logros y trabajos que generan cambios de conciencia a la producción positiva con temas sociales.
- Perder la oportunidad para participar en convocatorias a nivel federal y estatal.
- **No formalizar una representación y relación sólida con la juventud de nuestro municipio.**
- El incumplimiento de participación con Organismos no gubernamentales, y faltar a los objetivos marcados en los acuerdos del Estado en el 2017 con la agenda 2030 de ONU.

Guanajuato; Gto. 08 de diciembre de 2017.- Guanajuato asumen los retos globales de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de la ONU, destacó el Gobernador de Guanajuato, Miguel Márquez Márquez; en la Toma de Protesta a los integrantes del Consejo para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en la entidad.

<https://noticias.guanajuato.gob.mx/2017/12/asume-guanajuato-los-retos-globales-la-agenda-2030-del-desarrollo-sostenible-la-onu/>



Estructura básica que permita la operación de programas y proyectos.
[referencias\IMJU GTO 2 ORGANIGRAMA.png](#)



Comparativos de gastos del 2017 y 2018. JUVENTUD CAPITAL.



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

2017		
CG-AF-FDO-PROGP-PP	Ej. Total	
**** 31120-8303 COORDINACIÓN JUVENTUD	950,651.74	
*** 2.4.1 DEPORTE Y RECREACION	950,651.74	
** 11701 RECURSO MUNICIPAL 2017	427,742.23	subcid
• E0003 JUVENTUD	427,742.23	
1131 Sueldos Base	36,105.48	
1132 Sueldos de Confianza	88,533.12	
1321 Prima Vacacional	6,470.00	
1323 Gratif fin de año	25,389.48	
1411 Aportaciones al ISSEG	25,600.00	
1413 Aportaciones IMSS	45,607.23	
1592 Otras prestaciones	136,468.96	
3111 Serv Energía Electr	63,567.96	
3151 Servicio telefonía celular		
3981 Impuesto sobre nóminas		
** 41706 RECURSO PROPIO 2017	522,909.51	
• E0003 JUVENTUD	522,909.51	
2111 Mat y útiles oficin	23,050.61	
2711 Vestuario y uniformes	5,846.40	
3221 Arrendam Edificios	72,400.00	
3612 Impresión Pub ofic	1,705.20	
3721 Pasajes terr Nac	3,331.49	
3751 Viáticos nacionales	3,495.00	
4411 Gto Activ Cult	325,410.81	
4421 Becas	79,550.00	
5211 Equipo de audio y de video	8,120.00	

2018		
CG-AF-FDO-PROGP-PP	Modificado	
COORDINACION DE JUVENTUD	904,037.69	
** 1100118 RECURSO MUNICIPAL 2018	409,739.69	
* E0003 JUVENTUD	409,739.69	
1131 Sueldos Base	37,549.80	
1132 Sueldos de Confianza	92,074.56	
1321 Prima Vacacional	6,728.93	
1323 Gratif fin de año	26,405.06	
1411 Aportaciones al ISSEG	18,216.02	
1413 Aportaciones IMSS	76,552.04	
1592 Otras prestaciones	146,213.28	
3981 Impuesto sobre nóminas	6,000.00	
** 1400318 INGRESO PROPIO 2018	494,298.00	
* E0003 JUVENTUD	494,298.00	
2111 Mat y útiles oficin	21,600.00	
3221 Arrendam Edificios	107,698.00	
3612 Impresión Pub ofic	25,000.00	
3751 Viáticos nacionales	10,000.00	
4411 Gto Activ Cult	255,000.00	
4421 Becas	75,000.00	



JUVENTUD



TABULADO DE SUELDOS INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD GUANAJUATO CAPITAL IMJU-GTO referencias\IMJU GTO 2019 tabulador de sueldos.xlsx		ANTEPROYECTO 2019 4.0% INCREMENTO GENERAL							
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD									
CATEGORIA		PZAS.	SUELDO M.	PREM.ASIST.	APOYO FAM.	TOTAL M.			
013	Director de área	1	13,877.82	1,551.53	15,141.13	30,571.49	4%		30,571.49
021	Coordinador B	2	7,979.80	892.13	9,208.85	18,082.77	4%		36,165.55
035	Jefe de departamento B	3	5,941.41	664.25	2,922.66	9,531.31	4%		38,125.25
110	Auxiliar Administrativo	1	3,254.32	363.82	18.37	3,637.51	4%		3,637.51
075	Asistente operativo.	1	4,730.77	528.89	18.44	5,279.10	4%		5,279.10
PARTIDA		IMPORTE							113,778.90





JORNADA
DE LA
JUVENTUD
2018-2021



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021



#SOMOS

JUVENTUD

Guanajuato Capital



JORNADA
DE LA
JUVENTUD
2018-2021



JORNADA
DE LA
JUVENTUD
2018-2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA
JUVENTUD; GUANAJUATO CAPITAL.
IMJU-GTO